



Aclaraciones sobre el Trabajo de Fin Grado en Química

Tema del TFG

El tema del TFG podrá ser un trabajo experimental, teórico y/o computacional o de revisión e investigación bibliográfica orientado a las competencias del Grado en Química, así como un trabajo derivado de la experiencia desarrollada en una empresa. Esto incluye un amplio abanico de posibilidades. Puede ser desde un **trabajo de investigación**, entendiendo como tal una investigación que dé lugar a resultados originales no descritos en la literatura química, el **desarrollo de un protocolo o reproducción de un procedimiento descrito, un trabajo bibliográfico, un proyecto experimental docente, etc.**

Tiempo necesario para realizar el TFG

El trabajo, debe poder ser viable dentro del marco temporal que suponen los 12 créditos de la asignatura. **No se evalúa la magnitud del trabajo, ni las aportaciones científicas, ni el tiempo de dedicación;** se evalúan las competencias contempladas en la memoria del título para el TFG.

Dificultad del TFG

El grado de dificultad del TFG debe estar acorde con su inserción en el último año de los estudios del Grado en Química y tiene que tener como objetivo que el alumno sea capaz de poner en práctica las competencias que el alumno ha ido adquiriendo a lo largo de la carrera, además de adquirir otras durante el desarrollo de la asignatura).

El TFG no es ni una tesis doctoral pequeña, ni una "tesina". El tutor queda desvinculado del TFG una vez ha dado el visto bueno al trabajo, y por tanto queda completamente desvinculado del proceso de evaluación por la comisión evaluadora. Se evalúa al alumno y no al tutor.

Dedicación al desarrollo del TFG

Todo el trabajo, tanto experimental como teórico, tiene que realizarlo el alumno, independientemente de la necesaria etapa de tutorización por parte del profesor.

Redacción de la memoria

La redacción del TFG es un ejercicio exclusivo del alumno. El sentido común del tutor determinará en qué momento del proceso de aprendizaje acaba la tutorización del trabajo y cuando éste empieza a sustituir al alumno en las actividades de redacción. En cualquier caso, estos aspectos serán valorados por el tutor en su evaluación del alumno a través de la rúbrica correspondiente.

El TFG debe ser un trabajo original del alumno. Pueden repetirse temas objeto de trabajo, pero cada alumno debe presentar su aportación personal. No se admitirán TFGs que contengan textos copiados de otros documentos. Esto es aplicable a las partes del TFG de las que se espera una aportación original del alumno, como la introducción, la parte de resultados y discusión y las conclusiones. La copia de TFG es considerada por la UAL equivalente a la copia de un examen, y ello conllevará a la comisión evaluadora a



proponer una calificación numérica de cero. Se recomienda aplicar la herramienta Turnitin antes de dar el visto bueno a un TFG, con la consideración debida de que un texto contextualizado y adecuadamente citado no se considera plagio.

Funcionamiento de la Comisión de Evaluación

La Comisión de evaluación no hará manifestaciones públicas sobre la calidad del trabajo presentado, ni valoraciones sobre su alcance o impacto. Se limitará a formular preguntas y entablar un debate con el alumno, orientado a la evaluación de las competencias del TFG. Las valoraciones quedarán reflejadas en el informe de evaluación que estará basado en una rúbrica. El alumno podrá solicitar la revisión de su calificación a través del procedimiento previsto en la Normativa para la realización de Trabajos fin de Estudios de la UAL.